CORRECCIÓN de errores del anuncio de la Dirección Provincial de Granada, de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se abre el período de información pública del «Proyecto de Concentración de vertidos de la aglomeración urbana de Granada Sur (Granada)» (BOJA núm. 30, de 15.2.2010).

Clave: A5.318.809/2111.

Advertidos errores en el citado Anuncio, publicado en el BOJA núm. 30, de 15 de febrero de 2010, se procede a su corrección, al amparo de los dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

En la página 91, en el apartado 3, donde dice: «Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96 de 30 de abril de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental», debe decir: «Tramitación medioambiental según Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental».

En la página 100, donde dice: «Granada, 23 de diciembre de 2009.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.»; debe decir: «Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Armilla, Cájar, Gójar, Granada, Huétor Vega, La Zubia, Monachil y Ogíjares, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, Avda. de Madrid núm. 7, en cuyas oficinas durante los mismos días v en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo. Granada, 24 de febrero de 2010. El Director Provincial, Francisco Javier Aragón Ariza.».

Granada, 24 de febrero de 2010.

### **AYUNTAMIENTOS**

ANUNCIO de 17 de marzo de 2010, del Ayuntamiento de Almonte, para la selección de plaza de monitor deportivo.

Don Francisco de Paula Rodríguez Borrero, Concejal Delegado de Personal del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte

## ANUNCIA

Por Resolución de fecha 17 de marzo de 2010, se aprueba el siguiente Anexo, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de fecha 11 de abril de 2008 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 27 de mayo de 2008 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 11 de junio de 2008, para la provisión en propiedad de plazas de Personal Funcionario.

### ANEXO XIV

Puesto/s: Monitores Deportivos. Número de vacantes: 1. Plantilla: Personal Laboral. Grupo de Clasificación: C2. Sistema de Selección: Oposición. Titulación exigida: Graduado Escolar, FP 1 o equivalente. Derechos de examen: 32 euros. OEP 2009

Fase de oposición.

La fase de oposición constará de las siguientes pruebas de carácter obligatorio:

a) Prueba teórica, que constará de un ejercicio consistente en responder por escrito, en un tiempo máximo de tres horas, dos temas a escoger por el/la aspirante, uno del temario general y otro del temario específico, entre cuatro extraídos al azar por el Tribunal del temario de la convocatoria.

El Tribunal podrá invitar a que sean leídos los ejercicios escritos en sesión publica y dialogar con los aspirantes sobre materias objeto de los mismos, así como pedirles cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

- b) Prueba práctica, que consistirá en el desarrollo por escrito de un supuesto práctico vinculado a las funciones propias de la categoría y funciones de la plaza objeto de la convocatoria. La duración máxima de esta prueba será de 3 horas.
- c) Estas dos pruebas, teórica y práctica, serán eliminatorias y se calificarán sobre un máximo de 10 puntos cada una de ellas. El/la aspirante que no obtenga un mínimo de 5 puntos en cada una de las pruebas será automáticamente eliminado.

#### TEMARIO

#### Temario General

Tema 1. La Constitución Española de 1978: concepto, características y estructura. Principios Generales.

Tema 2. Los Estatutos de Autonomía: aprobación y contenido. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y competencias.

Tema 3. El Municipio: concepto, elementos, organización y competencias. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 4. Los Actos Administrativos: concepto y clases. Elementos del acto. Eficacia. Nulidad y anulabilidad. El silencio administrativo.

# Temario Específico

Tema 5. Perfil del monitor deportivo.

Tema 6. Campaña de captación de las escuelas deportivas.

Tema 7. Estructura de un servicio de deportes.

Tema 8. Evolución del deporte en la última década.

Tema 9. El deporte asociativo.

Tema 10. Organización de actividades deportivas en un municipio.

Tema 11. Características generales de las instalaciones deportivas.

Tema 12. La importancia del mantenimiento de las instalaciones deportivas.

Tema 13. Las escuelas deportivas. Características. Estructura.

Tema 14. Principios fundamentales de las escuelas deportivas.

Tema 15. La iniciación deportiva y el entrenamiento deportivo en la edad escolar.

Tema 16. El juego como recurso didáctico. Características. Tema 17. Programa de actividades deportivas de un servicio de deportes.

Tema 18. La importancia del equipamiento deportivo.

Tema 19. Deportes individuales. Características generales.

Tema 20. Deportes colectivos. Características generales.

Para recabar información a la hora de confeccionar los temas relacionados con el municipio de Almonte pueden dirigirse al Servicio Municipal de Deportes, sito en el Polideportivo Municipal de Almonte (Avda. de la Juventud s/n).

### SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE UN MONITOR DEPORTIVO (ANEXO XIV)

Don/doña	 		,
mayor de edad, con D.N.I. núm	 		y
domicilio en			
teléfono,	medio	del	presente
comparece y, como mejor proceda,			

### EXPONE

- 1. Que tiene conocimiento de las Bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Monitor Deportivo, vacante en la plantilla de personal laboral, Grupo de Clasificación C2.
- 2. Que quien suscribe está interesado en participar como aspirante a las pruebas selectivas objeto de la convocatoria, cuyas bases acepta, y a cuyos efectos adjunta a la presente solicitud la siguiente documentación, que se señala con X en el recuadro:

Fotocopia compulsada del D.N.I., o documento identificativo similar.

☐ Curriculum Vitae junto con fotocopia compulsada de la titulación exigida, y resguardo de pago de las tasas.

Otros documentos acreditativos de las condiciones exigidas:

1.

2.

3. Que quien suscribe, manifiesta reunir en el momento de la presentación de esta solicitud, los requisitos señalados para los aspirantes en la presente convocatoria y que en caso de superar las pruebas selectivas y ser propuesto para la contratación acreditará en tiempo y forma.

Por todo lo anteriormente expuesto,

# SOLICITA

Se tenga por presentado en tiempo y forma el presente escrito y los documentos que al mismo se adjuntan, y por formulada solicitud para participar como aspirante en las pruebas selectivas a que anteriormente se hace referencia.

Almonte, ..... de ..... de 20......

Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

Lo que se hace público para general conocimiento

Almonte, 17 de marzo de 2010.- El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Francisco de Paula Rodríguez Borrero.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2010, del Ayuntamiento de Pilas, para reabrir plazo presentación instancias proceso selectivo para proveer una plaza de Técnico Medio Relaciones Laborales, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2008.

Don José L. Ortega Irizo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pilas (Sevilla).

#### **HAGO SABER**

«Por Resolución de la Concejala de Régimen Interior de fecha 5 de marzo de 2010, se ha acordado reabrir el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para proveer una plaza de Técnico Medio de Relaciones Laborales, mediante el sistema de concurso-oposición (promoción interna, Grupo A Subgrupo A2) según las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 231, de fecha 20 de noviembre de 2008, y en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 278, de 29 de noviembre del mismo año.

Forma y plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes, requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de selección, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las bases generales para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pilas, y se presentarán en el Registro de entrada del Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pilas, 15 de marzo de 2010.- El Alcalde, José L. Ortega Irizo.

## **EMPRESAS PÚBLICAS**

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2010, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

## 1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

Domicilio: Calle Judería, 1, Edificio Vega del Rey. Localidad y Código Postal: Camas (Sevilla) 41900.

Teléfono: 955.62.56.00. Fax: 955.62.56.46.

Expediente número: 00045/ISE/2009/SC.

# 2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro

Descripción del contrato: «Suministro, entrega e instalación en su caso de material de cocinas/comedor y deportivo